



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR**

Vallenar, 02 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2309

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por el **COMITÉ PRO CONSTRUCCION CAPILLA VISTA ALEGRE**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.831 de fecha 21 Marzo de 2010, de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

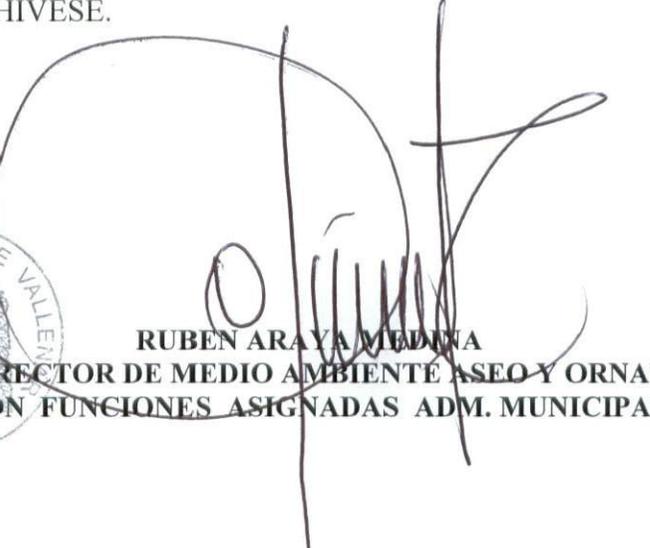
DECRETO:

1°.- Autorízase al **COMITÉ PRO CONSTRUCCION CAPILLA VISTA ALEGRE**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, el día Sábado 07 y Domingo 08 de Mayo de 2011, desde las 10:00 a 20:00 horas.

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo del Comité

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

COMITÉ PRO CONSTRUCCION CAPILLA VISTA ALEGRE

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/mmg.-